



Entre expectativas e incertidumbres: funcionarios y oficiales del Ejército Español en Río de Janeiro durante el Trienio Liberal¹

Elsa Caula²

Recibido: 5 de junio de 2022 / Aceptado: 17 de octubre de 2022

Resumen. La intención de este artículo es estudiar el accionar de los funcionarios y militares de los ejércitos españoles leales a Fernando VII forzados a desplazarse de un sitio a otro o huyendo de los presidios insurgentes para reintegrarse en sus puestos al servicio de la monarquía española durante el Trienio Liberal. Historizar la situación de incertidumbre y desamparo vivida por los que se quedaron varados en la ciudad de Río de Janeiro luego de frustrarse la empresa de reconquista del Río de la Plata organizada por la corona española y, a continuación, por el cierre de la embajada española en Río de Janeiro. Comprender los mecanismos institucionales utilizados para resolver su situación personal o colectiva y las alternativas que se abrieron en la coyuntura en que las Cortes del Trienio Liberal levantaban las banderas de “la pacificación de las Américas”, a partir del envío de comisionados regios para entablar negociaciones de paz con el gobierno de Buenos Aires. Mostrar las ventajas de recurrir al “análisis relacional” para observar el rol desempeñado por el plenipotenciario español como articulador de los leales fernandinos a escala de monarquía.

Palabras clave: Incertidumbre; desamparo; refugiados; lealtad; Casa Florez; Trienio Liberal; siglo XIX.

[en] Between expectations and uncertainties: Functionaries and officers of the Spanish Army in Rio de Janeiro during the Liberal Triennium

Abstract. The aim of this article is to study the actions of the functionaries and military officers of the Spanish armies loyal to Ferdinand VII, that were forced to move from one place to another, fleeing from the insurgent presidios, to be reintegrated into their posts at the service of the Spanish monarchy during the Liberal Triennium. Also, to historicize the situation of uncertainty and helplessness experienced by those who were stranded in the city of Rio de Janeiro after the failure of the Spanish Crown's attempt to reconquer the Rio de la Plata and, afterwards, by the closure of the Spanish embassy in Rio de Janeiro. To comprehend the institutional mechanisms they employed to resolve their personal or collective situations, and the alternatives that became available to them as the Cortes of the Liberal Triennium raised the banner of “the pacification of the Americas” upon sending royal commissioners to negotiate peace with the government of Buenos Aires. To demonstrate the advantages of resorting to “relational analysis” to observe the role played by the Spanish plenipotentiary as articulator of the Fernandine loyalists on the scale of the Monarchy.

Keywords: Uncertainty; Helplessness; Refugees; Loyalty; Casa Florez; Liberal Triennium; 19th Century.

¹ Este artículo se inscribe en el proyecto financiado por el MINECO “Los cambios de la modernidad y las resistencias al cambio. Redes sociales, transformaciones culturales y conflictos, siglos XVI-XIX” (HAR2017-84226-C6-5-P). Agradezco la atenta lectura de los evaluadores de la revista a una versión preliminar de este artículo y sus oportunas sugerencias para mejorarlo

² Instituto de Estudios Críticos en Humanidades/CONICET/Universidad Nacional de Rosario [Argentina]
E-mail: elsacaula@hotmail.com
Código ORCID: [0000-0003-2954-504X](https://orcid.org/0000-0003-2954-504X)

Sumario: 1. Introducción. 2. El derecho a súplica en el Trienio Liberal: "...al mérito premio y al criminal castigo...". 3. La larga espera de don Antonio Luis Pereira. 4. A modo de conclusión. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Caula, E., (2023), Entre expectativas e incertidumbres: funcionarios y oficiales del Ejército Español en Río de Janeiro durante el Trienio Liberal, en *Revista Complutense de Historia de América* 49, 215-238.

Aún en una atmósfera asfixiante, ciertos individuos ejercen con plenitud sus facultades críticas, amén de disponer de libertad de movimiento para adoptar pautas de conducta al margen del poder establecido³.

1. Introducción

En el segundo decenio del siglo XIX, las ideas liberales, el constitucionalismo y la negociación con los insurgentes americanos, volvieron a ser las banderas mediante las cuales gran parte de los funcionarios y oficiales del ejército español creyeron posible terminar con la guerra en América. El punto de partida fue el pronunciamiento del general Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, en Ocaña y el firme apoyo de la guarnición de Madrid que forzaron a Fernando VII a jurar la Constitución el 9 de marzo de 1820. Ese mismo día, se formó la Junta Provisional Consultiva que, junto al Consejo de Estado, recomendaron al rey comunicar de inmediato a "los súbditos de Ultramar" la intención de iniciar las negociaciones de paz. Meses más tarde, respondiendo a la rápida expansión del sistema constitucional por toda la península, fueron designados los comisionados hacia Venezuela, Santa Fe de Bogotá y Buenos Aires con instrucciones para la pacificación de las provincias de Ultramar, en la convicción de que bastaba con la Constitución para restablecer los lazos fraternales que unían a América con la madre patria⁴. La comisión regia española enviada al Río de la Plata hizo escala en Río de Janeiro, donde se puso a las órdenes del Encargado de Negocios de España, el conde de Casa Florez, quien mantenía comunicación permanente con el virrey del Perú⁵. De esta manera, se esperaba poner fin a casi dos décadas de guerras que desde el año 1808 había entrelazado la guerra de independencia de España contra Francia con las guerras de independencia americanas⁶.

No obstante, poner fin a la guerra no era una meta fácil de alcanzar. La "solución militar" que venía llevando adelante Fernando VII había provocado, sin triunfos que atesorar, la extensión de la guerra en América y la desterritorialización de cantidad de militares enviados desde la península hacia el territorio americano. Dicha escalada bélica, había envuelto de manera directa a la monarquía portuguesa, que en dos oportunidades envió tropas a la frontera luso-hispana con el propósito de penetrar en la Provincia Oriental⁷. En la primera, el "ejército pacificador" casi no entró en operaciones por la firma del Tratado Herrera-Rademaker; pero, en la segunda, el general

³ Dorca, Toni, 2018: 91.

⁴ Frasquet, 2010: 118-123.

⁵ Fraboschi, 1945: 22-34.

⁶ Marchena, 2008: 1-2.

⁷ *Política lusitana en el Río de la Plata*, Vol.2, Archivo General de la Nación [Argentina], 1963, p. 322.

Carlos Federico Lecor, vizconde de la Laguna, logró ir conquistando la Provincia Oriental combatiendo hasta derrotar completamente a José Artigas, el “protector” del “Sistema de los Pueblos Libres”, con el apoyo de los emigrados españoles refugiados en Río de Janeiro, de un grupo significativo de las elites orientales opuestas al artiguismo; y, también, del Directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata⁸. Esta situación, y el rumbo que había tomado la revolución rioplatense luego de la declaración de la independencia, llevaron a Fernando VII a nombrar Encargado de Negocios de la legación española en Río de Janeiro al conde de Casa Florez. El plenipotenciario –nacido en Buenos Aires–, llegaba al territorio carioca con la doble misión de vigilar de cerca a la insurgencia rioplatense y fortalecer los “vínculos de amistad y estrecha alianza” con la Casa de Braganza⁹. Entre otros motivos, porque la fracasada empresa de reconquista del Río de la Plata, proyectada para el año 1820, contemplaba la posibilidad de contar con el auxilio de las tropas portuguesa en Montevideo¹⁰.

En paralelo, la revolución liberal española se extendía a Portugal y las cortes lusas exigieron el regreso de la Casa de Braganza al territorio peninsular a comienzos del año 1821. De este modo, la ocupación militar de Montevideo, centro de las preocupaciones de la diplomacia portuguesa desde el año 1816, se convirtió repentinamente en un tema secundario en la geopolítica de las relaciones ibéricas¹¹. Antes de abandonar Río de Janeiro, João VI tomó dos decisiones decisivas que terminaron de tensar aún más las ya complejas relaciones con la corona española: entabló negociaciones con el gobierno de Buenos Aires para reconocer la independencia de las Provincias Unidas y ordenó al general Lecor reunir un congreso general que, finalmente, resolvió la incorporación de la Provincia Oriental al Imperio de Brasil como Provincia Cisplatina. Esta resolución, dejó en evidencia que la ocupación militar portuguesa, como parte de la política de defensa contra los “horrores de la anarquía” que representaba Artigas, ocultaba en realidad la intención de poner a las costas del río de la Plata como límite meridional del Reino de Portugal, Brasil y Algarve¹².

Ahora bien, en los hechos, el regreso de la corte portuguesa a territorio peninsular representaba el cierre inmediato de la legación española en Río de Janeiro, puesto que ante ella Casa Florez estaba acreditado como plenipotenciario. Este nuevo escenario, alertó de inmediato al grupo de leales fernandinos que ya tenía en marcha el “plan independentista” para recuperar la Provincia Oriental en manos portuguesas con el propio Casa Florez a la cabeza. Pero, como la Casa de Braganza decidió que el príncipe Pedro permanecería en Río de Janeiro, esto hizo suponer que el plan podía llevarse a cabo como estaba previsto¹³. No obstante, cuando estaba listo para llevarse a cabo se dio a conocer que los pertrechos militares desde la península no llegarían, y que Fernando VII había decidido el regreso de Casa Florez a Madrid. Como era de esperar, el efecto que tuvo la noticia entre los militares y funcionarios refugiados en Río

⁸ Cuadro Cawen, 2014: 77-78.

⁹ López-Cordón, 2003: 114-115.

¹⁰ Caula, 2019.

¹¹ Compartimos lo planteado por Ana Cristina Araujo. Araujo, 2021: 64. Para una explicación más extendida Alexandre, 1992: 448 y ss.

¹² En sus memorias, Casa Florez da cuenta de “la doble política del Gabinete del Brasil”, en *Memoria Política y estadística de la legación de España en el Brasil que comprende los años de 1817 hasta fin de 1821* (en adelante *Memoria Política*). Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. T. 2: 18.

¹³ Frega, 2009:19-63.

de Janeiro fue inmediato¹⁴. Rechazaron el acatamiento de la Real Orden a través de una serie de representaciones y súplicas que enviaron tanto al plenipotenciario como al monarca en las que argumentaban sus razones¹⁵. A lo largo del año 1821 habían trazado diferentes proyectos que tenían la finalidad de restaurar la unidad del Imperio Español en el marco del sistema constitucional¹⁶. Con gran parte de estos testimonios y el corpus epistolar diplomático y privado existente en los archivos, en este artículo, me propongo estudiar los vínculos instituidos entre los funcionarios y militares de los ejércitos españoles que permanecían en Río de Janeiro al amparo de la legación española durante el Trienio Liberal. Más allá de estos vínculos, se observarán las conexiones establecidas para buscar la manera de resolver las dificultades que sobrellevaban; y, a las que podían recurrir, representadas por individuos y grupos que tenían en común la condición de participar activamente en las relaciones de poder social, económico y político local o imperial, ejerciéndolo de manera combinada con sus ocupaciones habituales. De esta forma, la coyuntura en estudio será abordada a partir del análisis relacional y desde la perspectiva de los actores, a quienes encontramos inmersos en la mayor incertidumbre como única certeza, pero abiertos a las más diversas alternativas que le presentaba la coyuntura; y, en ese confuso horizonte: modificar sus comportamientos, sus prácticas, sus negociaciones con las instituciones de la monarquía, como única forma de adaptarse a los contextos cambiantes¹⁷.

Para abordar las cuestiones planteadas, la apertura de la escala de observación a una dimensión atlántica imperial e interimperial nos permitirá no perder de vista la interdependencia entre las monarquías ibéricas en el proceso de crisis y disolución de sus imperios que derivó en la independencia de las Provincias Unidas y de Brasil¹⁸. Teniendo en cuenta, además, los valiosos aportes de la historiografía reciente sobre el Trienio liberal que ofrece un renovado campo de estudio sobre el accionar de las élites y las instituciones de la monarquía¹⁹. Una coyuntura crucial en la que “nadie tuvo tanto poder como para imponer su voluntad al resto, ni el rey, ni los

¹⁴ La representación que rechazaba la Real Orden del 13 de agosto de 1821 fue firmada el 20 de noviembre de 1821 por Juan Antonio Olate, José de Espina, Elvillarg de Casares, Francisco de Paula Mendoza, Mariano Bravo, Pedro de Abarca, Balentín de Toro, Manuel García, Manuel Basabe, José Pladino de las Nieves, Pasqual Ojeda, Francisco Pérez, Francisco de Toro, Manuel García, Manuel Basabe, Pasqual Ojeda, Francisco Pérez, Francisco de Paula López, Pedro de Arionda, Manuel Gómez, Manuel de Lezica, Juan Antonio Castro, Ambrosio Fernández, Manuel Baca, Marcos José de Flores, Rodríguez, Diego Pérez, Juan José Bracho, Juan Maff Flanglos, Nicolás Enríques, Ignacio de Lorca, Pedro Ortiz, José Sánchez, José María Valdivieso, Pedro Delgada, Archivo Histórico Nacional de Madrid [España], (en adelante AHN-M), M°_Exteriores_PP, 381, legajo 161, n° 11.

¹⁵ Véase, Comunicación reservada de los integrantes de la Comisión Pacificadora al secretario de Estado y de Despacho de la Gobernación de Ultramar. Río de Janeiro, 14-III-1821. Archivo General de Indias [España], (en adelante AGI), Fondo Buenos Aires, legajo 156; Súplicas de Juan Ángel Michelena, capitán de Navío de la Real Armada y otros. Montevideo, 21-VIII-1821. AHN-M, Estado, legajo 3769.

¹⁶ Uno de los proyectos proponía unirse con los chilenos para restablecer el dominio español en Sudamérica. Véase Carta de Rafael Gravier del Valle al ministro de Ultramar. Madrid, 26-IX-1820. AGI, Fondo Indiferente 1569.

¹⁷ Entre las aproximaciones metodológicas específicas que contribuyen a insertar estas reflexiones en un campo ya consolidado la referencia es Imízcoz Beunza, 2018: 27-60, entre otros artículos del autor: Asimismo, para comprender la dimensión común atlántica de los exiliados que se estudian en este artículo y su cultura política la referencia es Simal, 2012: 15-16.

¹⁸ Pimenta, 2011 y 2017; Ternavasio, 2021; Caula, 2022. Otras obras significativas de referencia para integrar los vínculos luso-hispanos desde una perspectiva global para este período, Halperin Donghi, 1985; Adelman, 2006;

¹⁹ Véase el reciente balance historiográfico de: Arnabat Mata, 2020.

moderados, ni los exaltados, ni mucho menos los realistas. Tampoco el clero, el ejército o la milicia. Todos ellos intentaron alcanzar sus objetivos y defender sus intereses valiéndose de herramientas institucionales y de apoyos sociales a la medida de sus capacidades y de sus posibilidades²⁰. Esta interpretación de lo político en clave interrelacionar permite, a la vez, revisar antiguas visiones conspirativas. Tanto las que consideran que el accionar del régimen constitucional estuvo dirigido por la mano oculta de las sociedades secretas²¹, como las que sostienen que el giro revolucionario de tan amplias dimensiones fue obra de un escaso número de actores que supo cómo reestablecer el código gaditano en el año 1820²².

Dividiremos el artículo en dos partes. En la primera, nos centraremos en el momento de la noticia de la llegada de la Real Orden del 13 de agosto de 1821 –en el mes de noviembre–, que al disponer el inmediato regreso del conde de Casa Florez a Madrid desencadenó la resistencia de la oficialidad del ejército español refugiado en Río de Janeiro y su réplica en el contexto de estrechez financiera que los diplomáticos españoles disponían en las embajadas. En la segunda parte, nos vamos a detener en un caso en particular, el del oidor Luis Antonio Pereira que, si bien no se encuentra entre los oficiales que firmaron las representaciones intimidatorias a Casa Florez, su reclamo a las autoridades de la monarquía no fue muy diferente del que realizó la oficialidad, pero sí serán otras sus posibilidades de continuar al servicio de la corona. Vamos a mostrar, no solo cómo afectó a este funcionario de carrera de la monarquía española el cierre de la embajada en Río de Janeiro, sino también los mecanismos institucionales utilizados para resolver su situación personal y las alternativas que se le abrieron en la coyuntura en que las Cortes liberales del trienio levantaban las banderas de “la pacificación de las Américas” a partir del envío de comisionados regios para entablar negociaciones de paz.

2. El derecho a súplica en el Trienio Liberal: “...al mérito premio y al criminal castigo...”

En el año 1820, el liberalismo español abrió otra forma de entender la relación entre el rey y los reinos y, en particular con las provincias de Ultramar, teniendo como premisas fundamentales la búsqueda de soluciones a partir del cese del conflicto armado. Las tres instituciones de la monarquía: el rey con el Consejo de Estado, el gobierno y las Cortes, quedaron comprometidas en la “pacificación” disponiendo el envío de comisionados para negociar la paz dentro de la unidad de la “Nación Española” consagrada en la Constitución gaditana. No obstante, el primer gobierno constitucional eludió todo lo que pudo el tratamiento de la cuestión americana durante la legislatura de 1820-1821, dejando en evidencia lo difícil que iba a resultar alcanzar acuerdos sobre éste y otros temas, entre otros motivos, porque el único mecanismo que tenían las Cortes para establecer un compromiso político con el gobierno era a través de la petición al rey²³. Este mecanismo lento y engorroso de la relación entre los tres poderes fue uno de los problemas principales que tenía la Constitución gadi-

²⁰ Rújula – Frasset, 2020: XIV.

²¹ Entre otros, De la Fuente, 1870; Menéndez Pelayo, 2003; Gil Novales, 1975; Fontana, 1979.

²² Con excepción de la más reciente síntesis general de Rújula – Chust, 2020.

²³ Cfr. Varela Suanzes-Carpegna, 1990: 653-687.

tana²⁴; y, a diferencia de la primera experiencia liberal, la presencia del rey en España condicionaba necesariamente la práctica política. Por otra parte, como Fernando VII había sido obligado a proclamar la Constitución por la fuerza, no tardó en convertirse en el centro de la oposición al régimen constitucional de manera moderada ante la opinión pública, con gestos y medidas obstruccionistas; y, de forma más explícita frente a los círculos realistas españoles y con los monarcas absolutistas europeos con los que mantuvo operaciones conspirativas²⁵.

La “cuestión americana”, recién comenzó a tratarse en las Cortes Extraordinarias del 3 de mayo de 1821. Los diputados Felipe Fermín Paul y José María Queipo de Llano solicitaron la conformación de una Comisión especial de Ultramar, que reclamó al gobierno la presentación de medidas concretas para evitar “el desmembramiento de ninguna parte de las provincias de Ultramar constituyentes del Imperio Español en la Constitución”²⁶. Las *Medidas Fundamentales para la Pacificación de Ultramar* se habían establecido, pero no pudieron ser aplicadas porque, entre otras cuestiones, resultaba muy difícil alcanzar los acuerdos necesarios en temas tan controvertidos como era conceder la libertad de comercio a las Américas²⁷. No obstante, las expectativas de conseguir el “olvido de todo lo pasado” fue puesto en práctica por los funcionarios españoles que se dedicaron a divulgar a los pueblos de América “el deseo del Rey constitucional de las Españas de que se terminen las contiendas y se cimente la concordia general”; incluso, concediendo el indulto a todos los que quisieran volver a la obediencia al rey, entre quienes pensaban que “nada se puede ya esperar de España”²⁸.

En el plano militar ocurría algo semejante. El armisticio de Trujillo entre los generales Morillo y Bolívar había abierto expectativas de pacificación al abolir la “guerra a muerte” y acordar una tregua por seis meses, pero ésta se interrumpió antes de lo estipulado; y, si bien no cerró completamente la vía diplomática, dando lugar a que el virrey de Perú, José de la Serna, y el general San Martín iniciaran las conversaciones de paz en Punchauca, algunos acontecimientos terminaron por romper el inestable equilibrio entre realistas e independentistas. Me refiero a la victoria de los patriotas grancolombianos en la batalla de Carabobo del 24 de junio de 1821 que representó la antesala de la derrota definitiva de los realistas en Nueva Granada y Venezuela²⁹. De todas maneras, la entereza del Ejército Real del Perú continuó, y bajo la estricta subordinación militar que le impuso el general José de la Serna se rearmó y consiguió sucesivas derrotas a los ejércitos independientes entre los años 1821 a 1823. Es en este contexto, que debemos enmarcar el descontento manifestado por la oficialidad española “varada” en Río de Janeiro que pretendía reincorporarse a sus regimientos. En la representación que entregaron a Casa Florez para impedir su regreso a la península expresaron:

Los oficiales de los Exrtos españoles en la América meridional residentes en la actualidad en esta Corte, conducidos por el innato deseo de conservar su existencia

²⁴ Véase Moreno Alonso, 2011.

²⁵ Butron Prida, 2021.

²⁶ Consulta del Consejo de Estado sobre las provincias de Ultramar, reflexiones sobre su conservación y expediciones contra los insurgentes de ellas. Madrid, 7-XI-1821. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Indiferente, 1569.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Fraboschi, 1946: 42.

²⁹ Delgado Ribas, 2006: 27.

amenazada, a V.E con el mayor respecto representan: que si el abuso de autoridad no existe, si los derechos del hombre en sociedad son respetados, la orden que sabemos ha recibido de V.E. de la Corte, para cesar de darnos el misero socorro que nos alimentaba debe ser suspendida en su execución como chocante al buen sentido, extraña a la ley... y contrario al decoro de la Nación que insulta a la humanidad y expone el crecido y buen nombre de los ciudadanos”³⁰.

Un monarca que, habiendo recibido sobradas muestras de “amor a la Patria” por parte de los militares españoles en América, ahora, los abandonaba a su suerte³¹. En tales circunstancias, amparados en “la Constitución que felizmente rige y asegura nuestra libertad política suplicamos la exención de la orden por ser contraria a la justicia ... nociva en sumo grado a la causa de la conservación de la Américas y nos deja expuesto a los mayores males en el acto”³². Pretendían que Casa Florez no obedeciera la Real Orden, porque “hacerlo es burlar y echar por tierra las bases de nuestra regeneración política”³³. Sostenían lo mismo que el autodenominado grupo de “españoles de ambos mundos”, que también se hallaban refugiados en Río de Janeiro amparados por el plenipotenciario. En este caso, los setenta y ocho individuos que rubricaron el memorial que enviaron al monarca ponderaban “sus conocimientos en la rutina de este gobierno y de la revolución por libertaria, con su ausencia, no trepidamos en creer se aumentarán nuestros padecimientos”³⁴. Se trata del *Memorial de los españoles de ambos mundos* que el diputado por Buenos Aires Dr. Francisco de Borja Magariños presentó a las Cortes en los siguientes términos:

Tengo el honor de acompañar una exposición de setenta y ocho ciudadanos *refugiados* en la Corte de Río de Janeiro, buenos españoles así americanos como europeos que se ven obligados a sofocar sentimientos hallándose oprimidos, los unos por los disidentes de Buenos Aires y los otros por las fuerzas portuguesas que ocupan la Banda Oriental... Vuestra Majestad sabe cuan cruel ha sido la guerra civil con las víctimas de la lealtad u como en medio de la desgracias hemos sostenido el carácter nacional al compás de nuestras desgracias, y esto ni los destierros, proscriptciones y cárceles han podido hacer titubear nuestra constancia³⁵.

³⁰ Representación de los oficiales de los ejércitos españoles en la América meridional a Casa Flores. Río de Janeiro, 20-XI, 1821. Archivo Histórico Nacional de Madrid [España] (en adelante AHN-M). Ministerio de Exteriores (en adelante M^oE) PP, 381, legajo 161, n^o 11. La representación fue firmada el 20 de noviembre de 1821 por Juan Antonio Olate, José de Espina, Elvillarg de Casares, Francisco de Paula Mendoza, Mariano Bravo, Pedro de Abarca, Balentín de Toro, Manuel García, Manuel Basabe, José Pladino de las Nieves, Pasqual Ojeda, Francisco Pérez, Francisco de Toro, Manuel García, Manuel Basabe, Pasqual Ojeda, Francisco Pérez, Francisco de Paula López, Pedro de Arionda, Manuel Gómez, Manuel de Lezica, Juan Antonio Castro, Ambrosio Fernández, Manuel Baca, Marcos José de Flores, Rodríguez, Diego Pérez, Juan José Bracho, Juan Maff Flanglos, Nicolás Enriques, Ignacio de Lorca, Pedro Ortiz, José Sánchez, José María Valdivieso, Pedro Delgada.

³¹ Moreno Alonso, 2011: 232.

³² Representación de los oficiales de los ejércitos españoles en la América meridional a Casa Flores. Río de Janeiro, 20-XI, 1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

³³ *Ibidem*. La idea de regeneración del «cuerpo moral de la Nación» no implicaba ruptura con el pasado, sino una refundación. Véase Castroga, 2008.

³⁴ Carta de Francisco Magariños al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. Morata de Laguna, 28-VIII-1821, donde envía el *Memorial de los españoles de ambos mundos*, Río de Janeiro, 26-IV-1821. AGI, Indiferente, 1570.

³⁵ *Ibidem*. Destacamos la palabra refugiados para mostrar que los españoles que habitaban en las Provincias Unidas se sintieron acogidos por la legación española de Río de Janeiro. Véase Caula, 2019.

Mientras tanto, Casa Florez realizaba todo tipo de gestiones “para remitir una persona a Montevideo que, ejerciendo sus funciones de gobierno, procurare el alivio de los fieles y leales españoles del nuevo mundo”³⁶, y enviaba al monarca cuanta representación caía en sus manos solicitando su favor para terminar “con tantas miserias, penalidades, insultos y malos tratos”³⁷. Sin embargo, las acciones del monarca muy lejos estuvieron de consagrarse a dar respuesta a los proyectos de pacificación que recibía desde América; y, mucho menos, de encaminarse a apuntalar el proceso de regeneración política iniciado por las Cortes liberales. Por el contrario, sus acciones se orientaron a provocar de manera inmediata el cambio del régimen constitucional con el apoyo de los grupos políticos que habían asegurado la primera restauración absolutista³⁸. A estos seguidores incondicionales, se fueron incorporado otros, que si bien provenían de opciones políticas y sociales diversas se unieron por el decisivo impulso que el propio monarca le dio para tenerlos controlados. Fernando VII se situó, desde mediados de 1821, en el centro de las actuaciones contra el constitucionalismo, no sólo porque los comprometidos en ellas tomaron como bandera su nombre junto con la religión, sino porque se ocupó de dirigir personalmente las operaciones encaminadas a propiciar el cambio del régimen³⁹.

En este marco, se puede comprender mejor el contenido y el tono expresado en la mencionada representación, donde la oficialidad hizo responsable al monarca de “abuso de autoridad chocante al buen sentido”. Consideraban que el nuevo sistema regido por la Constitución les otorgaba derechos como ciudadanos. Derechos, que redefinían la cuestión de la lealtad en términos diferentes de la sumisión incondicional de la etapa absolutista. Además, era chocante al buen sentido decidir que la legación española en Río de Janeiro cerrara sus puertas dejando a toda la oficialidad sin el amparo que le brindaba el plenipotenciario Casa Florez. Un diplomático que había puesto el máximo empeño en preparar las condiciones necesarias para la empresa de reconquista al Río de la Plata, armado la estructura de las redes de comunicaciones y control del espionaje español entre Río de Janeiro, Lima, Montevideo y la corte de Madrid⁴⁰; que le importaba sobremano mantener la cohesión de los jefes y oficiales del ejército para movilizarlos cuando fuera el momento oportuno, que operó con habilidad hasta conseguir el respeto de los leales fernandinos en América, de tal manera, que había logrado que muchos reconocieran y juraran la Constitución⁴¹.

Una de las cuestiones que más inquietaba a la oficialidad, en ese momento, era que con la partida de Casa Florez se les derrumbaban las expectativas depositadas en el “plan independentista” para recuperar la Provincia Oriental⁴². Un plan, que se había gestado en las tertulias que organizaba en su casa el emigrado español montevideano Mateo Magariños Ballinas, el oidor de la Audiencia de Charcas, donde se reunían los leales fernandinos refugiados en Río de Janeiro. En dichas tertulias había nacido la filiación denominada “españoles de ambos mundos” que, si bien ex-

³⁶ Carta de Mateo Magariños a Casa Florez. Montevideo, 21-V-1821. AGI, Indiferente, 1569.

³⁷ Véase entre otras: Representación enviada al rey desde Montevideo. Montevideo, 21-VIII-1820. AHN-M, Estado, 3769.

³⁸ Calvo Maturana, 2016.

³⁹ La Parra, 2018: 399-400.

⁴⁰ Mariluz Urquijo, 1958:37-59.

⁴¹ Carta de Casa Florez informando al ministro de S.M.C. el secretario del Despacho de Estado S.D. Juan Jabat. Río de Janeiro, 30-VI-1820. AHN-M Estado, legajo. 5848 (1).

⁴² Frega, 2009: 28-43.

presaba diferentes intereses, tenían en común la expectativa de recuperar su antiguo lugar de privilegio bajo la dominación española o simplemente un espacio para habitar en la región platense. Cabe destacar también, que Mateo Magariños como el “Tío Conde” –así lo llamaban al conde de Casa Florez–, no sólo habían sido los gestores del “plan independentista” para regresar a la provincia oriental expulsando a los portugueses, se habían comprometido a enviar los auxilios militares necesarios que, finalmente, no llegaron. Ambos, se habían dedicado unos meses antes a difundir el *Manifiesto al pueblo español con motivo de la instalación de las Cortes* entre los españoles y orientales presos en las cárceles brasileñas buscando convencerlos de volver a la sujeción de la monarquía a cambio de su libertad⁴³. De esta manera, lograron la excarcelación Fernando Otorgués, Andrés Artigas y Antonio Fragata, entre otros militares, que volvieron a Montevideo a tomar las armas en los “Ejércitos de la Patria”. Al coronel Otorgués, se le había asignado la tarea de organizar a los pueblos de la campaña oriental para ponerlos a las órdenes del comandante en jefe que llegaría desde la península, mientras en la costa del Río Negro, en el centro de la Provincia Oriental se encontrarían el capitán Antonio Fragata, el teniente Francisco Arriola y Claudio Fernández a la espera de dar comienzo a las operaciones armadas del “plan independentista”. Fue en el mes de octubre, cuando todo estaba preparado que recibieron la noticia de que los auxilios prometidos no habían sido enviados⁴⁴.

Por otra parte, el cierre de la legación española representaba para el centenar de oficiales, cabos y soldados que estaban “varados” en Río de Janeiro y en Montevideo quedar sin saber cuándo y cómo volverían a cobrar sus sueldos, cuya percepción era el resultado de intrincadas gestiones realizadas por el plenipotenciario español y sus colaboradores inmediatos. Antes de entrar en este tema, es necesario reponer las razones por las cuales nos encontramos con una cantidad considerable de militares españoles reunidos en Río de Janeiro y cómo habían llegado hasta allí. El grupo más numeroso provenía de los presidios portugueses de donde habían sido liberados, mientras que unos meses antes se encontraban en Montevideo esperando recibir la malograda expedición de reconquista española al Río de la Plata cuyo arribo estaba programado a comienzos de 1820. Hacia finales del año anterior, habían sido apresados por Lecor y trasladados a diferentes cárceles brasileñas, de donde habían logrado recuperar su libertad gracias a las gestiones realizadas por Casa Florez ante la corte portuguesa⁴⁵. Otros, habían logrado fugarse de los presidios insurgentes.

No sorprende entonces que, en el incierto escenario carioca, la oficialidad considerara sin eufemismos que la Real Orden era una ofensa a “los sacrificios de todas clases hechos a favor de la Madre Patria, las cadenas tantas veces arrastradas en su

⁴³ El *Manifiesto* fue publicado el 9 de julio de 1820 en la Imprenta calle Bordados.

⁴⁴ En el mes de agosto, la Junta de Oficiales de los Ejércitos de la Patria se dirigió a Mateo Magariños reclamando el envío de las tropas y pertrechos militares prometidos. Mateo Magariño les respondió: “es falso el abandono...”. Véase Carta de Francisco Arriola, Antonio Fragata y Claudio Fernández, por la Junta de Oficiales de los Ejércitos de la Patria a Mateo Magariños. Costa del río Negro, 19-VIII-821 y carta de Mateo Magariños a Francisco Arriola, Antonio Fragata y Claudio Fernández. Río de Janeiro, 2-X-1821. AGI, Fondo Indiferente, legajo 1569.

⁴⁵ Eran sesenta militares, cinco empleados de categoría, veintiséis comerciantes y abastecedores, seis eclesiásticos y diez vecinos de oficios varios. “Relación de los individuos que embarcaron en Montevideo bajo prisión el 27 de noviembre de 1819”. *Gazeta de Buenos Aires*, n° 150, 8-XII-1819, 661-663.

obsequio, la calma y serenidad en medio de los horrores”⁴⁶. Llegaron a considerar “criminal” la disposición del monarca de retirar al plenipotenciario de la representación española que recibía instrucciones de la compleja maquinaria gubernamental de la monarquía y la enviaba al virrey del Perú, con quien tenía fluida comunicación para sostener la dirección de la guerra y procurar la asistencia de los leales fernandinos “caídos en desgracia” que regularmente llegaban a la legación española. De ahí la sentencia “el solo pensarlo es un crimen” porque ¿con qué recursos se pensaba auxiliar a los que se sumarían fugados del presidio de Las Bruscas dada la crisis del año 1820? Esta situación no hizo más que agravar el resentimiento y aún la desconfianza hacia los “fugados” llegados a Montevideo por parte de los vecinos que debían hospedarlos en sus casas⁴⁷. Allí, el cabildo o los alcaldes los obligaban a darles alojamiento durante ocho días “pero a cuantos desaires, contestaciones groseras e insolentes no exponemos”⁴⁸.

Si bien, la correspondencia diplomática prueba el envío de recursos para atender los gastos de la legación en estas cuestiones, éstos no sólo eran insuficientes resultaba muy complicado disponer de ellos cuando realmente se necesitaba. Precisamente, porque la corona enviaba cargamentos de tabaco que Casa Florez debía ponerlos a la venta. El tabaco, además, era un producto que “no ofrecía un fácil expendio en ese puerto”, porque era competitivo del que se producía en Brasil. Por lo tanto, el mecanismo utilizado por Casa Florez para resolver este problema era pedir a los mercaderes españoles que operaban en el puerto de Río de Janeiro un adelanto del dinero hasta tanto pudiera vender el tabaco. A cambio, les otorgaba permisos especiales “para realizar expediciones mercantiles entre Europa y América. Un dispositivo de financiación institucional que parece haber funcionado desde que se erigió la legación española en Río de Janeiro, dado que ningún buque español podía salir a comerciar hacia puertos europeos sin la autorización del plenipotenciario o del virrey del Perú⁴⁹. Por otro lado, la legación española recibía “caudales” del gobierno inglés a través del banquero Don José Cayetano de Bernal y Piedras de Londres, que se utilizaban al parecer para la mensualidad del plenipotenciario y sus secretarios, entre otros desembolsos ordinarios y extraordinarios⁵⁰. De todas maneras, dichos fondos no fueron suficientes nunca, no sólo porque la recaudación era completamente irregular sino porque se disponía de ellos a través de una intrincada cantidad de transacciones y gestiones realizadas por el plenipotenciario que involucraba a varios actores. Al mismo tiempo, y esto es lo más importante que revelan las fuentes, la legación no contaba con un Ordenanza que administrara el cobro de aranceles de importación y

⁴⁶ Representación de los oficiales de los ejércitos españoles en la América meridional a Casa Florez. Río de Janeiro, 20-XI, 1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁴⁷ Chambers, 2021: 64.

⁴⁸ Juan Ángel Michelena, capitán de navío de la Real Armada, don Ambrosio del Gallo teniente coronel y comandante del segundo regimiento de infantería de América y Antonio Fernández Villamil, teniente coronel, sargento Maro y comandante del regimiento de voluntarios de caballería de Montevideo, por nosotros y por los demás oficiales de S.M.C. existentes en esta plaza fugados del depósito de las Bruscas. Montevideo, 21-VIII- 1821. AHN-M, Estado 3769.

⁴⁹ Véase como ejemplo la carta enviada por el virrey Joaquín de la Pezuela al conde de Casa Florez. Lima, 15-V-1820. *Documentos del Archivo de San Martín*, t.5, 1930: 220-222.

⁵⁰ José Cayetano, uno de los banqueros de la legación, era sobrino del cántabro Diego de la Piedra, quien había conseguido armar una extensa red mercantil que hizo una considerable fortuna en el comercio de importación-exportación de mercancías entre Cádiz y América a lo largo del siglo XVIII. Carrasco González, 2018: 303-304.

exportación, tal como le advertía el secretario interino del Consulado de la legación Don José Delavert a Casa Florez en febrero de 1820:

Con todo, cuando se habilitó por esta Legación de S.M la expedición que hicieron varios negociantes al Virreinato del Perú se trató de los derechos que debían adeudar al Consulado y no existiendo en este archivo reglamento ni tarifa de derechos que pudieran servir de norma, determine de acuerdo con los interesados aguardar algún tiempo y ver si durante la llegada del Cónsul nombrado por esta Corte de S.M. proceder según los informes que este me diese⁵¹.

La cita no deja de sorprender. Los recaudadores de la Hacienda Nacional no disponían de una lista de aranceles que debían cobrar a las mercancías que entraban al puerto de Río de Janeiro, siendo que los mercaderes españoles establecidos en América Meridional sólo podían enviar expediciones mercantiles hacia los puertos europeos o americanos si tenían la autorización del plenipotenciario en Río de Janeiro y/o del virrey Pezuela⁵².

Desde la perspectiva de la oficialidad entonces, si los escasos fondos con los que contaba la legación no alcanzaban ni para pagar las dos terceras parte de los sueldos o pensiones de los militares acreditados, mucho menos para auxiliar a los que seguían llegando favorecidos por la relajación de la vigilancia revolucionaria. Rechazaban, de esta forma, la política de promover la ayuda a los que buscaban amparo en los siguientes términos: “¿Con qué objeto se alentaba la fuga de oficiales prisioneros que puedan burlar fácilmente la vigilancia? Para morir de hambre y envilezca la Nación con su miseria [...] ejecutarlo es burlar y echar por tierra las bases de nuestra regeneración política”⁵³. Por ello, exhortaban a Casa Florez a desconocer las Reales Ordenes: “ejecutarlo sería nocivo en sumo grado a la causa de la conservación de la América, el militar arrojaría sus armas en el Perú, Costa Firme y demás puntos de América deduciendo en la suerte de sus compañeros la remuneración de sus fatigas, el comerciante cerraría su bolso negando empréstitos y socorros y el labrador no emplearía ya sus sudores para sostener y fomentar el partido de España”⁵⁴.

Estos fragmentos, ponen de manifiesto las discrepancias entre los leales fernandinos más que la unidad que tanto se necesitaba y el pesimismo imperante. El miedo que provocaba que “el Rey nos ponga fuera del común de sus semejantes y la Patria nos arroje de su seno”⁵⁵. Esos celos, escondían sin duda una sumatoria de dolorosas frustraciones, entre las cuales, la malograda llegada de la *Grande Expedición* de reconquista debe haber dejado su marca, no solo porque los había dejado en Montevideo a merced del general Lecor, sino porque, como ya adelantamos, fueron expulsados de la ciudad de un día para el otro y enviados a las cárceles brasileñas, desde las cuales sólo algunos consiguieron llegar hasta Río de Janeiro gracias a las gestiones de Casa Florez. Por ello, en la representación dirigida a las Cortes españolas, suplicaban “tenga cumplimiento las ofertas que nos hicieron de ser prontamente

⁵¹ Carta de Don José Delavert al conde de Casa Florez. Madrid, 16-II-1820. AHN-M, Estado, legajo 5843 (I).

⁵² Caula, 2019.

⁵³ Representación de los oficiales de los ejércitos españoles en la América meridional a Casa Florez. Río de Janeiro, 20-XI, 1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

auxiliados con fuerzas militares y terrestres, pues sin este apoyo creemos aventurada cualquier empresa⁷⁵⁶.

Al mismo tiempo, la mayoría de esos oficiales habían pasado previamente por los presidios insurgentes, desde donde habían logrado escapar gracias a las redes articuladas por el espionaje español desde la legación en Río de Janeiro y, sin duda, por la relajación de la vigilancia insurgente originada por la crisis política que vivía la ciudad de Buenos Aires a comienzos del año 1820. En este contexto, según consta en los oficios enviados al secretario de Estado, las fugas de los militares españoles fueron en aumento⁵⁷. Ya sea en dirección a Montevideo y desde allí a Río de Janeiro o a la península, porque volver a incorporarse al Ejército Real del Perú era lo que buscaban. Un objetivo muy difícil de alcanzar desde que el ejército español fue derrotado en la batalla de Maipú. Lograrlo se volvió una misión casi imposible⁵⁸. Había que contar con recursos económicos y acreditadas relaciones personales para obtenerlo. Sería muy interesante poder reconstruir el derrotero seguido, por ejemplo, por el teniente coronel graduado del Ejército de Chile Leandro Castilla y el Capitán de Ingenieros Gabriel Lobo, quienes llegaron a las costas del Perú vía La Habana a unirse al ejército en el frente del Pacífico a finales del año 1820. Un momento crucial, en el que las discrepancias por la conducción de la guerra habían provocado la enemistad de la ya tensa relación entre el general La Serna, comandante del Alto Perú, y el virrey Pezuela. En este contexto, en enero de 1821, se produjo el motín de Aznapuquio, en el que nueve jefes de los altos mandos militares, hasta entonces sus leales oficiales, se sublevaron contra el virrey Pezuela ante el rumor de que iba a rendirse y le cedieron el mando a La Serna. Responsabilizaron a Pezuela no solo de haber cometido errores estratégicos en la dirección de la guerra, sino también de haber tomado malas decisiones afectando los intereses de la corona⁵⁹.

Estas y otras discrepancias al interior del ejército español han sido examinadas, en general, sujetas a las lógicas específicas de la guerra y, rara vez, se las ha estudiado inmersas en un proceso de mayores dimensiones, integrando los aspectos políticos, ideológicos, sociales y económicos. Esto es lo que tratamos de hacer en este artículo, porque entendemos que en esas discrepancias debe haber pesado las desgracias soportadas, las ambiciones personales, la espera interminable en cobrar el sueldo o recibir una respuesta que no llegaba, además de los dilemas derivados de la desterritorialización, por mencionar solo algunos de los padecimientos sufridos por los militares españoles en territorio americano. En este escenario, contrasta la constante preocupación de Casa Florez en solucionar los problemas de la oficialidad española en América con la exigua atención que le otorgaba el monarca, quien parece estar más ocupado en otros asuntos, esto es, boicotear de manera sistemática las reformas libe-

⁵⁶ Carta de Francisco Magariños al Secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. Morata de Laguna, 28-VIII-1821. Indiferente General, 1569 1819/1820.

⁵⁷ Lista de los oficiales que han pasado a Lima desde Montevideo a bordo de un Bergantín Ingles que fletaron al efecto y salieron del puerto el 10 de mayo de 1820. Río de Janeiro 31-VI-1820. AHN-M, Estado Legación de España en Río de Janeiro.

⁵⁸ Para el caso de la persecución de los peninsulares y la emigración de los realistas del Perú a partir de la llegada de José de San Martín, véase O'Phelan Godoy, 2017.

⁵⁹ Algunos autores plantean que influyeron las supuestas convicciones liberales de La Serna (Timothy, 2003:226-228) Para John Fisher las diferencias estratégicas fueron más importantes. (Fisher, 2000: 206-207) Recientemente, De la Puente Bruke postula como hipótesis la importancia que tuvieron las ambiciones personales en la derrota del ejército español en Lima, en De La Puente Bruke, 2012: 187-206.

rales en la primera legislatura, como lo hará en la segunda⁶⁰. En este contexto, a Casa Florez no le quedó otra alternativa que tomar decisiones por su propia cuenta y así lo hizo. Antes de embarcarse rumbo a Lisboa –acatando la Real Orden–, resolvió, en primer lugar, mejorar la situación económica de los militares españoles refugiados en Río de Janeiro otorgándole un anticipo de sueldos y así lo comunicaba: “Me decidí a verificar el suministro extraordinario indicado para suavizar un tanto la situación de aquellos militares... y por ser de justicia cada uno de los oficiales, cabos y soldados a su cargo recibirá el equivalente a las dos terceras partes de su sueldo de nueve meses”⁶¹. Les hizo saber a todos ellos, además, que había dispuesto nombrar al “Sr. Don Antonio Luis Pereira, ex-Magistrado de la Audiencia de Chile como encargado de protegerlos y hacer las gestiones confidenciales a este gobierno en favor de los españoles ínterin llegan órdenes del Rey”⁶². Ambas determinaciones, tranquilizó los ánimos y fue reconocida de la siguiente manera: “No olvidaremos y siempre estará fixo en nuestro corazón el auxilio que hoy de su benéfica mano hemos recibido. Suplicamos a V.E lo reconozca como deuda nuestra si es reprobado por la Corte”⁶³.

Como queda expuesto, la oficialidad responsabilizó sólo al monarca y no a las Cortes de la situación en la que se encontraban en Río de Janeiro en el año 1821. Para ellos, Fernando VII exhibía ante las naciones del mundo el desorden y la desunión política imperante y de “desacreditar nuestras sabias instituciones que miran algunas (naciones) con siniestra intención y cuya consolidación les es tan sensible”⁶⁴. De ese modo, parece ir decayendo el mito del príncipe honesto y justo, un sentimiento que llevó a muchos liberales a dejar de creer en la posibilidad de convertir a Fernando VII en un rey constitucional sincero; aunque para la mayoría de los españoles, incluidos los firmes partidarios del sistema constitucional, la figura del monarca continuaba siendo necesaria y su persona “sagrada e inviolable” como decía la Constitución⁶⁵.

3. La larga espera de don Antonio Luis Pereira

Como veremos a continuación, el malestar no alcanzaba solo a los oficiales que firmaron la representación del 20 de noviembre de 1821, sino también a los altos funcionarios de la monarquía residentes en América. Uno de ellos, el oidor de la Real Audiencia de Chile, Antonio Luis Pereira, tuvo que suplicar hasta el cansancio por el pago de los sueldos atrasados. Su situación personal, despertaba la compasión de todos los que lo conocían. Pereira, había comenzado su carrera burocrática como procurador general de la ciudad de Santiago de Compostela en el año 1791, para desempeñar luego diferentes cargos en la península. Entre ellos, fue miembro del Consejo Real de Carlos IV. En el año 1804, fue trasladado a América como teniente asesor letrado de la Intendencia de Arequipa, oficio en el que se mantuvo por más de

⁶⁰ La Parra, 2018: 399-400.

⁶¹ Relación de los sargentos, cabos y soldados que dejó existentes en Río de Janeiro en el día de la fecha. Río de Janeiro 10-XII-1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Cartas de los Jefes y Oficiales a Casa Florez. Río de Janeiro, 9-XII-1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁶⁴ Representación de los oficiales de los ejércitos españoles en la América meridional a Casa Flores. Río de Janeiro, 20-XI, 1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁶⁵ La Parra, 2007: 269.

diez años hasta que en 1816 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile. Este cargo, lo pudo desempeñar muy poco tiempo, porque al entrar San Martín con su ejército, en febrero 1817, tuvo que huir junto a otros funcionarios de la monarquía para proteger su vida. De este modo, don Antonio Luis Pereira, su mujer y sus seis hijos lograron embarcarse en alguno de los nueve buques españoles y dos extranjeros que se encontraban en la dársena de la bahía de Valparaíso. Podemos conocer acerca de los forcejeos producidos esa noche para subir en las embarcaciones, gracias al testimonio registrado por el capitán del buque Bordelais de bandera francesa, Camille de Roquefeuil, en su diario de viajes:

En la mañana del 14 de febrero de 1817 Mr. Heartly, capitán desposeído del buque inglés *The Will*, que los españoles lo habían tomado, vino acompañado de su mujer a pedirme hospitalidad. Yo tenía desde la víspera a bordo a los oidores Antonio Cape y Antonio Luis Pereira y al hijo de este, a tres negociantes y a muchos otros españoles, además de sus sirvientes. Ya no era posible admitir a un número mayor porque no teníamos libre más que cubierta. Los oficiales y yo dividimos nuestra cámara con los principales de nuestros huéspedes⁶⁶.

A bordo de esos once buques que no ofrecían comodidad alguna y sin víveres suficientes como para alimentarse, los fugitivos se alejaron del puerto de Valparaíso rumbo a Lima en las peores condiciones⁶⁷. Eran mil cuatrocientas personas, aproximadamente, las que abandonaron sus casas sólo con lo que podían llevarse para evitar caer en manos del enemigo, pero con la esperanza de volver⁶⁸. No fue éste el caso de Antonio Luis Pereira, quien permaneció con su familia en Lima a la espera de ser restituido en su puesto o nombrado en otro que le permitiera continuar al servicio de la monarquía. Por lo tanto, la del oidor Pereira no fue una espera cualquiera, fue una espera que tenía la finalidad de continuar con su carrera burocrática en un cargo honorable, razón por la cual se había trasladado a América hacía dieciséis años. Una espera, que resultó interminable y angustiosa si pensamos en los padecimientos que sobrellevó toda su familia en un territorio tan convulsionado como alejado del centro de poder de la monarquía española.

En efecto, entre el año 1817, momento de su llegada a Lima y finales del año 1821, cuando presentó una de las tantas representaciones que envió al monarca en esos años suplicando el pago de sus sueldos atrasados, Pereira y su familia vivieron, tal como él mismo lo relataba: “confinados a un estrecho aposento donde no se escapaba a mi oído el más ligero grito de hambre de mis hijos, su desnudez, su duro lecho, las enfermedades consiguientes y mi imposibilidad de asistencia, me acompañaban de continuo como el remordimiento al criminal”⁶⁹. Sobrellevando el asedio que sufría la capital virreinal rodeaba por mar y por tierra por parte de las tropas del Ejército Unido Libertador de Perú. Lo que más parece mortificarle a Pereira era “no haber podido encontrar el modo de atender la educación de dos de sus hijos ya adultos de modo útil a ellos y a la Nación, luego de dieciséis años de servicio activo en Améri-

⁶⁶ Citado en Barros Arana, 1889: 263, nota 31.

⁶⁷ *Ibidem*. Una descripción pormenorizada de la retirada del ejército realista de Santiago tras la derrota de Chacabuco. Barros Arana, 1889: 620-629.

⁶⁸ Chambers, 2021: 59.

⁶⁹ Carta de Antonio Luis Pereira al Exmo. Sr. conde de Casa Florez. Río de Janeiro, 15.XI-1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

ca, de los cuales los once últimos habían sido de frecuentes emigraciones y dos largos cautiverios de mi familia⁷⁰.

No obstante, convencido de poder ser escuchado por el monarca, tomó la decisión de esperar y afrontar cuantos escollos encontró en el camino mientras observaba cómo retrocedían las fronteras de la dominación española en América. Del virrey Pezuela, con quien tenía una estrecha relación, poco podía esperar en esa coyuntura. Las arcas del virreinato habían quedado prácticamente vacías por los gastos militares destinados a evitar el avance del Ejército Unido Libertador del Perú al mando de San Martín. Ya estaban prácticamente agotadas si tenemos en cuenta que el cargamento de armas, vestuarios y pertrechos utilizados en las acciones de Maipú habían llegado a Lima gracias a los vínculos que Casa Florez había logrado establecer con algunos mercaderes españoles de Río de Janeiro, agentes de las Casa de Gill, Fielding, Naylor, Watson y otras. La situación de la capital virreinal era tan crítica, que para conservar el orden en la ciudad se contaba únicamente con el regimiento de la Concordia de mil cuatrocientas plazas, razón por la cual debieron alistarse hasta los inválidos⁷¹.

Con estos antecedentes, no sorprende que el pago de los sueldos y pensiones a los funcionarios y militares españoles se retrasara durante meses, a lo largo de los cuales Pereira debía recurrir a la ayuda que le podían ofrecer algunos de los denominados “buenos españoles”. Uno de ellos, fue el oficial contador de la Caja Real de Lima, Fernando Zambrano quien, solidarizado con su precaria situación económica, cuando no podía ayudarlo se ocupaba de buscar que otra persona lo hiciera en su lugar, tal como se lee a continuación: “Rico dice que con todo su apuro él atenderá a Ud. y yo aseguro esta oferta. Cuando llegue la [mercancía] yo auxiliado de María Santísima, me prometo consiga algo para Ud. porque lo compadezco; sin trabajo peregrinando con esos pobres niños⁷². Como vemos, Pereira no era el único que tenía una inestable y precaria situación económica, el propio recaudador de la caja real de Lima hacia malabares para alimentarse. En la ciudad de Montevideo, ocupada por las tropas portuguesas, pasaba lo mismo. Allí, el coronel Feliciano del Río reunía recursos como podía para asistir a los españoles caídos en desgracias, haciendo tenaces gestiones ante el Ministerio de Guerra no para que le conceda fondos inexistentes, sino “para que lo autorice a repartir los cuatro mil reales de vellón como gastos ordinarios y extraordinarios que había recolectado⁷³. Sin embargo, muy consciente de que no le iba a alcanzar le proponía le permita promover actividades benéficas entre las señoras de Montevideo para asistir a los que llegaban fugados desde Buenos Aires⁷⁴.

Lidiar con estas situaciones era vergonzoso para todos, pero mucho más para los que no contaban con la protección privilegiada que tenía el oidor Pereira de parte del conde de Casa Florez o del virrey Pezuela. Este último, lo había recomendado una y otra vez al monarca destacando sus “bellas actitudes, méritos y servicios que lo hacen acreedor de toda compasión y digno de un nuevo destino”. Con todo, a

⁷⁰ Ibidem.

⁷¹ *Memoria Política*, T. 2: 37-40.

⁷² Carta de Zambrano a Antonio Luis Pereyra. Lima, 9-VI-1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161.

⁷³ Oficio del conde de Casa Florez al Excmo. Evaristo Pérez de Castro. Río de Janeiro, 20 agosto de 1820. AHN-M, Estado, legajo 5848 (1).

⁷⁴ Ibidem.

Antonio Luis Pereira le llevaría más de un año cobrar las dos terceras partes de sus sueldos atrasados⁷⁵. En el mes de junio, logró saber a través de Casa Florez que “a consecuencia del Decreto de las Cortes el monarca había autorizado socorrerlo con las dos terceras partes del sueldo de su plaza de magistrado de la Audiencia de Chile”⁷⁶; y, que “el desembolso se hará efectivo con la venta del tabaco almacenado en los depósitos destinados para el auxilio de emigrados”. La noticia, le provocó gran alivio porque le representaba poder ofrecer una hipoteca a quien pudiera hacerle el favor de darle un adelanto de dinero, y “dejar de golpear puertas solicitando el pan del día para mi numerosa familia en un país extranjero” como había hecho tantas veces⁷⁷.

Sin embargo, el pago no se realizó, razón por la cual Pereira tuvo que suplicar en el mes de noviembre en los siguientes términos: “¿Con que alimento Sr. a mi compañera de trabajo y a estos otros cinco hijos? ¿Qué puerta se me abrirá si se me cierra la de V.E. habré de mendigar con ellos... la Nación y el Rey podrán quererlo de este modo... así no hay orgullo para una Nación regenerada?”⁷⁸. Su situación era desesperante. Había pasado casi un año desde el momento que había realizado el primer reclamo y el pago no se había verificado, siendo que el tabaco se encontraba almacenado en los depósitos en Río de Janeiro. En la nueva presentación, Pereira le exigió a Casa Florez el cumplimiento de la Real Orden del 28 de febrero de 1820 que determinaba “me asista con las dos terceras de los sueldos impagos desde el mes de enero”, según le había comunicado Fernando Zambrano, el oficial contador de las cajas de Lima; y, agregaba: “Ruego me libere del sentimiento de tener que atribuirle la continuación de mis males a quien tengo motivos particulares de gratitud”⁷⁹. Ciertamente, en varias oportunidades Casa Florez lo había auxiliado con recursos “de su propio pecunio”⁸⁰. Ahora bien, ¿cuáles eran las razones por las cuales no daba la orden de verificar el pago?

Dos hallazgos documentales permiten aproximar algunas pistas para responder a esta pregunta. La primera, la proporciona el propio Casa Florez en una carta enviada al secretario del Despacho de Estado don Evaristo Pérez de Castro, en la que lamentaba informarle que el tabaco enviado para solventar los gastos de la legación no se podía vender:

Siento el tener que decir a V.E. que las diez mil libras de tabaco que me envía en la misma embarcación [que llegaban los comisionados regios] para los demás gastos extraordinarios de este Ministerio, no ofrecen un fácil expendio en este puerto por las razones que expuse a esa superioridad cuando me hizo la anterior remesa de este artículo⁸¹.

La explicación de Casa Florez es categórica; el tabaco enviado desde la península no tenía compradores porque era muy poco competitivo con el *tabaco rollo* o ta-

⁷⁵ Carta de Antonio Luis Pereyra al Exmo. Sr. conde de Casa Florez. Río de Janeiro, 15.XI-1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ Casa Florez a don Evaristo Pérez de Castro, Río de Janeiro, 20-X-1821. AHN-M Estado, legajo 5848 (1).

baco Brasil de mejor calidad que aquí se producía⁸²; además, el mercado de Buenos Aires estaba totalmente abastecido por la gran cantidad de tabaco que había introducido el comerciante Villanueva comprado en Cádiz o Sevilla a la Hacienda Nacional⁸³. Como vemos, los inconvenientes que estas situaciones planteaban a la legación eran muy difíciles de solucionar, como lo registra el secretario de la legación en sus *Memorias*: “en esta época todos los trabajos de la Legación fueron inútiles, permanecimos muchos meses esperando ordenes de la Corte análogas a la nueva situación, las que no llegaron hasta la venida de la Comisión Regia”⁸⁴.

La segunda pista la proporciona el Dr. Mateo Magariños Ballinas⁸⁵, quien le informaba a Casa Florez, en el mes de junio de 1821, que la legación se encontraba en total descubierto financiero:

Acabo de saber que han sido protestadas en Londres unas letras que dirigió a sesenta días del dinero que tomo de Lizaur y Larramendi para atender a los gastos de la Legación y en verdad que eso puede tener fatales resultas contra el crédito de la Nación, porque aunque aquellos dos comerciantes auxiliaron por el lucroso interés que les resultaba y su falta de patriotismo les hacía mercedores de todo, es sensible que en circunstancias tan apuradas no se tengan medios para continuar con las ideas de pacificación y decoro a tantos españoles que se acogen como en la actualidad sucede que existen aquí más de ochenta y así es preciso que el gobierno reflexione y que es imposible adelantar cosa alguna⁸⁶.

Como vemos, desde mediados del año 1821, toda la estructura diplomática que la legación española había erigido en Río de Janeiro para apuntalar la presencia de la monarquía española en América Meridional se iba desmembrando sin que sus principales responsables pudieran evitarlo. Ni el virrey Pezuela que, tras ser destituido de su cargo, salió huyendo de Lima para evitar caer en manos del general San Martín, ni el plenipotenciario Casa Florez, que no le quedó más alternativa que regresar tal como establecía la Real Orden:

No me detengo en exponer la sensación que causó en los ánimos de aquellos españoles la noticia de mi partida sin que quedase sujeto que lo socorriese y atendiese ínterin llegasen las órdenes de Su Majestad, pero la representación que me hizo la oficialidad que original acompaño le dará una idea de ello asegurando a vuestra excelencia que lo que mi espíritu ha sufrido en esta ocasión hace una de las épocas más desgraciadas de mi vida⁸⁷.

De todas maneras, Casa Florez tomó la decisión de no cerrar las puertas de la legación y nombró en su lugar a una persona de confianza para que lo sustituya en la tarea de recibir la documentación oficial y, especialmente, de “cuidar de suministrar

⁸² Rodríguez Gordillo, 2000: 1877.dn

⁸³ Oficio del conde de Casa Florez al Exmo. Sr. Dn. Francisco Martínez de la Rosa. Lisboa 26-III-1822. M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁸⁴ *Memoria Política*, T. 2: 50.

⁸⁵ Era oidor de la Real Audiencia de Chuquisaca, pero permanecía en Río de Janeiro: “el infatigable defensor de nuestra justa causa no ha perdonado medio para sostenerla. AGI, Indiferente General, 1569, años 1819/1821.

⁸⁶ Carta de Mateo Magariños al conde de Casa Florez. Río de Janeiro, 26-V-1821. AGI, Indiferente, 1569.

⁸⁷ Oficio del conde de Casa Florez al Exmo. Sr. Dn. Francisco Martínez de la Rosa. Lisboa 26-III-1822. M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

los socorros a los soldados, cabos y sargentos que aquí quedan”⁸⁸. La designación recayó en Antonio Luis Pereira “por ser el único funcionario que se hallaba en el Janeiro con conocimiento de gobierno y con Real permiso para recibir las dos terceras partes de su sueldo [...]. Lo resolví así no solo por ser justo sino porque adeudado allí y sin arbitrios para sustentar tan numerosa familia era imposible que se sostuviese en aquel País, aunque pidiese limosna”⁸⁹. Lo designó “en comisión”, por no estar facultado para hacerlo con carácter oficial, como lo expresa el siguiente oficio: “Hago saber a todos los Señores oficiales que el Sr. Don Antonio Luis Pereira, Magistrado de la Audiencia de Chile, queda encargado de proteger y hacer las gestiones confidenciales a este gobierno en favor de los españoles interin llegan órdenes del Rey”⁹⁰. Asimismo, le encargó continuar con el pago de los alquileres de las casas donde se alojaban los militares españoles y la hospitalización de los sargentos y soldados enfermos que estaban internados en el Hospital de la Misericordia⁹¹.

Antes de embarcar, Casa Florez elaboró una breve *Relación de mis operaciones en el Janeiro*, en la que comunicaba a la corte portuguesa las últimas disposiciones que había tomado y se despidió de la oficialidad en los siguientes términos:

A todos los señores oficiales no puedo menos que significales mi agradecimiento y satisfacción por el honor, juicio, cordura con que se han conducido durante el tiempo que han estado bajo mis órdenes en esta Corte y espero que siguiendo en adelante de la misma manera ratificarán el concepto que se merecen de amantes de la Nación, del Rey y de la sabia Constitución que felizmente nos rige y asegura nuestra liberad política⁹².

Asimismo, tal como disponía la Real Orden del 13 de agosto de 1821, su secretario entregó el informe en al ministro de Guerra de su Alteza Real, el príncipe Regente Pedro y los comprobantes de los pagos realizados luego de haber cerrado las cuentas del Depósito; y, al ministro de Relaciones Exteriores un oficio, que éste debía devolvérselo firmado, puesto que le entregaba un dinero perteneciente a la Hacienda Nacional española. Sin embargo, el ministro se negó a recibir el depósito sin dar demasiadas explicaciones que las siguientes: “el gobierno de Su Alteza Real no podía encargarse de tal depósito que podía hacerlo en algún comerciante de opinión y que ya había firmado la respuesta de mi oficio”⁹³, cosa que, por otra parte, no había hecho. Dos días más tarde, cuando Casa Florez estaba ya a punto de embarcarse insistió nuevamente, pero en lugar de obtener el oficio firmado por el Regente recibió “un billete sin formalidad alguna”. Esta inesperada situación lo obligó a dejar el dinero con Antonio Luis Pereira, por considerarlo “más seguro, decoroso y preferible al de valerme de una persona o corporación extranjera”; y subastar el resto de tabaco que quedaba en el depósito para evitar se arruine a causa del clima. De todas mane-

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Oficio del conde de Casa Florez al Exmo. Sr. Dn. Francisco Martínez de la Rosa. Lisboa 26-III-1822. M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁹¹ Carta de Casa Florez a Antonio Luis Pereira, Magistrado de la Audiencia de Chile. Río de Janeiro, 6-XII-1821. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11.

⁹² *Relación de mis operaciones en el Janeiro*. AHN-M, M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o 11. Río de Janeiro, 5-XII-1821.

⁹³ Siendo que el príncipe regente había autorizado depositar el dinero en el Banco de Brasil, en M^oE. PP, 381,0026.

ras, la legación “quedó con un descubierto de diez mil pesos fuertes que adelantó para sus gastos extraordinarios el comerciante don Diego Vásquez a cuenta de los derechos que adeudaba en la aduana del El Callao de la expedición de uno de sus bergantines”⁹⁴.

De este modo, la larga espera de Antonio Luis Pereira llegaba a su fin. Había sido designado por Casa Florez en un cargo, en el que sería confirmado por el rey un año más tarde. Fue nombrado, además, representante regio para formar parte de la Comisión preliminar de paz con el gobierno de Buenos Aires:

Por consecuencia de los Decretos de las Cortes tuvo a bien S.M.C. nombrar para la Comisión de pacificación que ha de ir cerca del Gobierno establecido en Buenos Aires al teniente coronel Don Luis de Larrobla, el cual debiendo pasar a Río a reunirse con su compañero de Comisión D Antonio Luis Pereira, dispuso su viaje por Gibraltar para donde salió habiendo sido antes habilitado con la cantidad que se creyó indispensable [...]Se avisa al Cónsul de Río para que entregue algún dinero en Río⁹⁵.

Para finalizar, es necesario destacar que, con excepción de Antonio Luis Pereira, poco sabemos del centenar de militares leales a Fernando VII que quedaron bajo su protección en Río de Janeiro. Algunas cartas sueltas dan una idea de la triste situación que se vivía en la ciudad de Montevideo a comienzos del año 1824. En una de ellas, dirigida al monarca, el ex brigadier del Cuerpo de Ingenieros José Antonio Pozo y Marques le expresaba: “se angustiaria el paternal corazón de Vuestra Majestad al ver a los oficiales, sargentos, y soldados, cansados de servir con lealtad, mendigando, y muchos han fallecido en la indigencia que ha llegado al extremo en estos quince meses de sitio que ha sufrido esta Plaza, por las Armas de los Imperiales Brasilenses”⁹⁶. Ese mismo año, Antonio Luis Pereira recibió la orden de entregar a Pozo y Marques una partida de dinero para distribuir “dos mil pesos a cada uno de los empleados civiles y militares españoles de Montevideo”⁹⁷. Al parecer, Fernando VII extendía, de vez en cuando, “sus paternales miradas a sus vasallos de América”⁹⁸.

3. A modo de conclusión

Como hemos podido comprobar, recién con la segunda revolución liberal española y los avances de los movimientos independentistas en Hispanoamérica, los defensores de la legalidad monárquica pensaron en la posibilidad de recuperar los domi-

⁹⁴ La única explicación que Casa Florez halló para tratar de comprender la actitud del príncipe regente fue que ese mismo día había recibido la noticia de que las cortes portuguesas habían ordenado su regreso a Portugal, en Oficio del conde de Casa Florez al Exmo. Sr. Dn. Francisco Martínez de la Rosa. Lisboa 26-III-1822. M^oE. PP, 381, legajo 161, n^o11.

⁹⁵ Palacio, 4-XII-1822. AGI, Indiferente, 1570.

⁹⁶ José Anto. del Pozo, Josef Fonticely, Juan Varela, y Francisco de Alba, al rey Fernando VII. Montevideo, 1-3-1824. AGI, Estado, 79, n^o 81, 2.

⁹⁷ Cuenta, Razón y distribución de los dos mil pesos que libró a mi favor el Sr. Dn Antonio Luis Pereira de RI. Orden para socorrer a los empleados civiles y Militares más necesitados que se hallan en esta Plaza, Montevideo, 30-VII-1824. AGI, Estado, n^o 103, 2.

⁹⁸ A Dn. José Anto. del Pozo y Marques (sic). Aranjuez, -3-VI-1824. *Ibidem*, n^o 81, 3.

nios americanos para la “Nación Española” a través de la negociación y no por la fuerza de las armas. Sin embargo, ni el restablecimiento de la Constitución gaditana, ni las medidas *Fundamentales de Pacificación* consiguieron resolver “eficazmente la situación con sus colonias rebeldes del Río de la Plata por la negligencia de la Corte de Madrid”⁹⁹; mucho menos resolver la situación de desamparo de miles de leales fernandinos desperdigados en diferentes rincones de la América Meridional.

Aunque los funcionarios de la monarquía no dejaron de delinear proyectos alternativos para restablecer la unidad del Imperio Español y de repetir una y otra vez que “S.M.C. no los abandona, ni los abandonará jamás a sus fieles partidarios”; y, éstos, de expresar de diferentes maneras su lealtad y adhesión al monarca, todos los proyectos imaginados en el Trienio Liberal terminaron en un rotundo fracaso. Desde el *Memorial de los españoles de ambos mundos*¹⁰⁰, pasando por el “plan independentista” para recuperar la Provincia Oriental, hasta las proposiciones de Rafael Gravier del Valle al Ministro de Ultramar para reunir “las Américas al Imperio Español de ambos Mundos a partir de las relaciones que podían establecerse entre los partidarios de Buenos Aires, Chile y la Banda Oriental y su entera pacificación para la prosperidad futura de la Monarquía”; entre otros, todos dan cuenta de la incertidumbre que representaba el futuro inmediato para sus mentores¹⁰¹.

Probablemente, éstas como otras propuestas al rey, fueron el resultado más que de las certezas que tenían sus mentores sobre las posibilidades concretas de la “pacificación de las Américas”, una apuesta para aliviar la soledad; una estrategia para hacer visible su terrible situación personal o colectiva, nacida de la imperiosa necesidad de encontrarle sentido a su estadia forzosa en Río de Janeiro, en Montevideo o donde se encontrasen; o, meramente, para mantener viva la idea de la unidad de la monarquía española evitando caer en el fantasma del desamparo. Como hemos podido comprobar, durante el año 1821, la legación española en Río de Janeiro permaneció muchos meses esperando ordenes de la Corte que, cuando llegaban, contrastaban con la realidad que se vivía en el territorio americano. Un año decisivo, en el que los triunfos del Ejército Libertador al mando de San Martín, el regreso de la Casa de Braganza a Portugal y la tenacidad de la ocupación portuguesa en la Provincia Oriental exhibían un panorama incierto para los leales fernandinos que habitaban el “espacio rioplatense”¹⁰². No obstante, pese a todas estas evidencias, Casa Florez supo desempeñar con gran habilidad el encargo de representante diplomático de la corona española en una “corte de familia” y afrontar las situaciones adversas. Su lealtad a Fernando VII fue tal, que no dudó en abandonar su defensa a la legalidad de las antiguas instituciones de la monarquía española sostenida durante el sexenio absolutista para levantar las banderas del constitucionalismo cuando el monarca juró la Constitución de Cádiz.

⁹⁹ Carta de Francisco Magariños al Secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. Morata de Laguna, 28VIII-1821. AHN-M Estado, legajo 5845-(1).

¹⁰⁰ Lo habían firmado los ex patriotas orientales Fernando Otorgues, Antonio Fragata y Andresito Artigas, el ex asesor del virreinato del Río de la Plata Juan de Almagro y de la Torres, el ex comandante de armas de la frontera de Mendoza Faustino Ansay, Manuel Cayetano Pacheco, Pedro Sarrasqueta y Olave y el comerciante Francisco Antonio Beláustegui, entre otros.

¹⁰¹ Situación semejante vive Manuel Moreno, quien desterrado en Baltimore aceptó escribir una memoria a pedido del embajador de España en Filadelfia, Luis de Onís en el año 1822. (Piccirilli, 1965: 22).

¹⁰² La expresión pertenece al historiador João Pimenta.

4. Referencias bibliográficas

- Adelman, Jeremy. *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*. Princeton – Oxford: Princeton University Press, 2006.
- Alexandre, Valentim. *Os sentidos do Império. Questão nacional e questão colonial na crise do Antigo Regime Português*. Porto: Edições Afrontamento, 1992.
- Araújo, Ana Cristina. “Confluencias políticas en el Trienio Liberal: el proceso de la Revolución portuguesa de 1820 y el modelo constitucional gaditano”. *Historia y Política*, vol. 45 (2021), 53-83. DOI: <https://doi.org/10.18042/hp.45.03>
- Arnabat Mata, Ramón. “La historiografía del Trienio liberal. Bibliografía: 1980-2019”. En *El Trienio liberal*, editado por Gil Novales, Alberto. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, XVII-XXXI.
- Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile*. T.X. Santiago: Rafael Jover Editor, 1889.
- Borrego, Antonio. *El general Riego y los revolucionarios liberales*, Madrid: Ateneo de Madrid, 1885-1886.
- Butron Prida, Gonzalo. “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”. *Signos históricos*, vol. 23, n° 46 (2021), 60-87 Disponible en: <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/655/628>.
- Calvo Maturana, Antonio. “De traidores, leales y veletas: intelectuales y políticos españoles ante los vaivenes de la crisis del Antiguo Régimen (1808-1834)”. En *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1780- 1842)*, editado por García Monerris, E. – Frasset Miguel, I. – Monerris García, Carmen. Madrid: Sílex, 2016, 161-220.
- Caula, Elsa. “Diplomacia y política. La legación española en Río de Janeiro ante la invasión portuguesa a la Provincia Oriental (1817-1820)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 49, n° 2 (2019), 271-291. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/mcv.11525>
- “Análisis relacional y escala de observación. Redes de espionaje y lealtad a Fernando VII en el sexenio absolutista”. En *Redes y relaciones Europa-América*, editado por Imízcoz Beunza, José María – Víctor Pereyra, Osvaldo, Ensenada: IdIHCS. (HisMundI;3). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2022, 327-361. DOI <https://doi.org/10.24215/978-950-2022>
- Chambers, Sarah C. “Expatriados en la madre patria: El estado de limbo de los emigrados realistas en el imperio español. 1790-1830”. *E.I.A.L.*, vol. 32 n° 2 (2021), 48-73.
- Carrasco González, Guadalupe. “Del patronazgo familiar al conflicto. Creación y disolución de la red comercial-familiar del comerciante gaditano Diego de la Piedra Secadura 1750-1845”. *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, vol. 38, (2018) 287-314. DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.38.2018.287-314>
- Catroga, Fernando. “Os pais da pátria liberal”. *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 8 (2008), 235-280. DOI: https://doi.org/10.14195/1645-2259_8_7
- Cuadro Cawen, Inés. “Los imperios ibéricos en Montevideo (1817-1820): Los avatares del “partido fernandista”. En *La vida política en Montevideo: Elites y sectores populares en tiempos de revolución*, coordinado por Ana Frega. Montevideo: Ediciones Universitarias UCUR, 2018, 77-116.
- De la Fuente, Vicente. *Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la franc-masonería*. Lugo: Imprenta de Soto Freire, 1870.
- De la Puente, José Demetrio. “Todo fue atolondramiento, todo confusión. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias”. En *En el nudo del*

- imperio. Independencia y democracia en el Perú*, editado por Mc Evoy, Carmen – Novoa, Mauricio – Palti, Elias. Lima. IEP – IFEA, 2012, 187- 206.
- De Roquefeuil, Camille. *Voyage rourd the world, between the years 1816-1819*, Londres: Richard Phillips and Co, 1823.
- Delgado Ribas, Josep M. “La desintegración del Imperio Español: Un caso de descolonización frustrada (1797-1837)”. *Illes i imperis. Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, nº 8 (2006), 5-44.
- Documentos del Archivo de San Martín*, t.5. Imprenta de Coni Hermanos: Buenos Aires, 1930.
- Dorca, Toni. “El Trienio Liberal en La Fontana de Oro”. En *La historia en la literatura española del siglo XIX*, editado por González Herrán, José Manuel – Sotelo Vázquez, Marisa – Cristina Carbonell, Marta – Gold, Hazel – Thion Soriano-Mollá, Dolores – Ripoll Sinthes, Blanca – Cáliz Montes, Jessica. Barcelona: Ube, 2017, 217-230.
- Entin, Gabriel. “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)”, En *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIX siècle*, editado por Moissand, Jeanne – Diaz, Delphine – Sánchez Villar, Romy – Simal, Juan Luis. Mordelles: Les Perséides, 2015, 62-88.
- Fraboschi, Roberto O. *La comisión regia española al Río de la Plata 1820-1821*, Buenos Aires: Peuser S. A. ,1945.
- Fisher, John. *El Perú borbónico 1750-1824*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.
- Frasquet, Ivana. “La segunda oportunidad. La ‘Pacificación de las Américas’ en el contexto constitucional de 1820. El caso de México”. En *La construcción del estado y la nación en España y México*, editado por Suárez Cortina, Manuel – Pérez Vejo, Tomás. Santander: Biblioteca Nueva–Universidad de Cantabria, 2010, 118-140.
- Frega, Ana. “Alianza y proyectos independentistas en los inicios del “Estado Cisplatino”. En *Historia Regional e Independencia del Uruguay Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, editado por Frega, Ana. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009, 19-63.
- Fontana, Josep. *La crisis del Antiguo régimen, 1808-1833*, Barcelona: Crítica, 1979.
- Gil Novalés, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos político*. Madrid: Tecnos, 1975.
- Halperin Donghi, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza, 1985.
- Imízcoz Beunza, José María. “El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global”. En *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y en América, siglos XVI al XIX*, editado por Bertrand Michel – Andújar, Francisco – Glesener, Thomas. Valencia: Albatros, 2017, 65-80.
- “Por una historia global. Aportaciones del análisis relacional a la *Global History*”, En *Por una historia global. Aportaciones del análisis relacional a la Global de negocios y corporaciones en Hispanoamérica siglos XVII-XIX*, editado por Ibarra, Antonio – Alcántara, Álvaro – Jumar, Fernando. México: UNAM-Bonilla Artigas, 2018, 27-60.
- La Parra, Emilio. *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: TusQuets Editores, 2018.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria. “La legación española en Lisboa durante el reinado de Fernando VII”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 1 (2003), 113-126. DOI: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0303220113A>

- Marchena, Juan. “¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la ‘Reconquista’ de América durante el primer absolutismo de Fernando VII, 1814-1820”. En *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, editado por Marchena Fernández, Juan – Chust Calero, Manuel. Catellón, Universidad Jaume I, 2008, 143-200. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/marchena.pdf>
- Martínez Riaza, Ascensión. “‘Para reintegrar la Nación’. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”. *Revista de Indias*, vol. LXXI, nº 253 (2011), 647-692. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/revindias.2011.022>
- Mariluz Urquijo, José. *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-18339)*. Buenos Aires: Editorial Perrot, 1958.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.
- Memoria Política y estadística de la legación de España en el Brasil que comprende los años de 1817 hasta fin de 1821*. Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. T. 2.
- Moliner Prada, Antoni. “En torno al Trienio Constitucional (1820-1823)”. *Rúbrica contemporánea*, vol. 1, nº 1, (2012), 29-45. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.19>
- Moreno Alonso, Manuel. *La constitución de Cádiz. Una mirada crítica*. Sevilla: Alfar, 2011.
- O’Phelan Godoy, Scarlett. “Con la mira puesta en el Perú: Exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825”. En *El Ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, editado por O’Phelan Godoy, Scarlett – Rodríguez García, Margarita. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017, 101-126.
- Piccirilli, Ricardo. “Manuel Moreno, el expatriado de Baltimore”. *Revista de la Universidad Nacional del Litoral*, nº 66 (1965), 15-31. Disponible en <https://hdl.handle.net/11185/4527>
- Pimenta, João. *Estado y Nación hacia el final de los Imperios Ibéricos, Río de la Plata y Brasil 1808-1828*. Buenos Aires: Sudamericana. 2011.
- . *La independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)*. Santiago de Chile: dibam – Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. 2017.
- Política lusitana en el Río de la Plata*, vol. 2. Archivo General de la Nación Argentina, 1963.
- Rodríguez Gordillo, José Manuel. “El abastecimiento de tabaco del Brasil a las Reales Fábricas de Sevilla en el primer tercio del siglo XVIII”. *Actas del XIV Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2000. Disponible en: <https://mdc.ulpgc.es › getfile › coloquios › filename>
- Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús. “La artillería realista en el intento de reconquista de México”. *Revista Tiempo y Espacio*, nº 67, vol. XXXVI (2017), 112-132. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6175412>
- Rújula, Pedro – Chust, Manuel. *El Trienio Liberal. Revolución e Independencia (1820-1823)*. Madrid: Los libros de la Catarata. 2020.
- Rújula, Pedro – Frasset, Ivana (coords). *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*. Granada: Comares. 2020.
- Ribeiro, Ana. “Leales y lealtades a la corona en el proceso independentista rioplatense. Estudio comparado Montevideo-Asunción” (1810-1820). Tesis doctoral, Universidad de Salamanca. 2013. Disponible en: <file:///E:/Ribeiro%20TESIS%20lealtadescoronoproceso-independentistarioplatense.pdf>
- Simal, Juan Luis. *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

- Ternavasio, Marcela. *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza, 2021.
- Timothy E Anna. *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*, Lima: IEP, 2003.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín. *La monarquía doceañista (1810-1837). Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*. Madrid: Marcial Pons, 2013.